



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.517

Salta, Lunes 13 de Abril de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Annual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas: las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1127 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - RATIFICA CONTRATO DE PROMOCIÓN. HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L.	2446
N° 1135 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN.	2447
N° 1146 del 06/04/15 - S.G.G. - DCTO. N° 879/15. AUTORIZA PRÓRROGAS DE AFECTACIONES DE PERSONAL. SRA. PARRON LEONOR Y OTROS.	2447

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°/s 1127, 1135
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1125 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LOS SRES. JUAN JOSÉ KARLEN Y DANIEL DARÍO KARLEN, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 391/14.	2448
N° 1126 del 06/04/15 - M.S.P. - PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. LIC. MYRIAM GRACIELA LEAL.	2449
N° 1128 del 06/04/15 - M.S.P. - RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL DR. FABIAN ALEJANDRO ROBLES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 535/14.	2449
N° 1129 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CARLOS EXEQUIEL PEÑALVA.	2450
N° 1130 del 06/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. RIVERO, ESTEBAN RAUL.	2450
N° 1131 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR.TA. ANA MERCEDES MOYANO.	2450
N° 1132 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. ING. SEBASTIÁN MARIA BAJCETIC Y SRA. NANCI MABEL APARICIO.	2451
N° 1133 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ESC. FABIANA INES BURGOS.	2451
N° 1134 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. ROCIO ALANIS.	2451
N° 1136 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AMADEO FAUSTINO BORJA.	2452
N° 1137 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. MATIAS JOSE FRIAS.	2452
N° 1138 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. REGINA ALEXANDRA AUDGNA COLEONI.	2452
N° 1139 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CRISTINA ALICIA OVEJERO.	2452
N° 1140 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAUL RICARDO PEREYRA CASANOVA.	2453
N° 1141 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO CRISTOBAL RAMOS.	2453
N° 1142 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CAROLINA PELLEGRINI.	2454
N° 1143 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. MARCELO DAVID LE FAVI.	2454
N° 1144 del 06/04/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. ING. SERGIO RICARDO YAZLLE.	2454
N° 1145 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. GEOL. LUCAS MAXIMILIANO ALFARO.	2454

N° 1147 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JUAN JOSÉ DIAZ.....	2455
N° 1148 del 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ALBERTO SUAREZ.....	2455
N° 1149 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANTE RAÚL PADILLA.....	2456
N° 1150 del 06/04/15 -S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. VALERIA RAQUEL VORANO.....	2456
N° 1151 del 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CARLOS ESTEBAN LUNA.....	2456
N° 1152 del 06/04/15 -S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CARLOS MAXIMILIANO KUMIKE.....	2457
N° 1153 DEL 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LORENZO MARCELO ESCALANTE.....	2457
N° 1154 DEL 06/04/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. EMILIO JOSÉ DE LA VEGA.....	2457
N° 1155 DEL 06/04/15 - M.A. Y P.S. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. VICTOR ADRIAN CIOTTA.....	2458

RESOLUCIONES

100047093 ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS N° 270/2015.....	2458
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

100047097 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 LIC. PUB. N° 15/15.....	2460
100047094 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA 04/15.....	2460
100047091 S.P.C. INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA 53/15.....	2460
100047090 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA 54/15.....	2461
100047089 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA 51/15.....	2461
100047088 S.P.C. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA 50/15.....	2461
100047087 S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 48/15.....	2462
100047075 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 13/15.....	2462
100047068 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 21/2015.....	2463
100046975 U.C.E.P.E SALTA - N° 11/15.....	2463
100046974 U.C.E.P.E SALTA - N° 10/15.....	2463
100046915 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Licitación Pública N° 01/15.....	2464

CONCURSOS DE PRECIOS

100047092 MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 01/2015.....	2465
100047081 HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.- N° 02/15.....	2465

CONTRATACIONES DIRECTAS

100047101 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA ADJUDICACION EXPTE. N° 7634/15.....	2465
100047100 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA ADJUDICACION EXPTE. N° 7700/15.....	2466
100047099 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA ADJUDICACION EXPTE. N° 7670/15.....	2466
100047098 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA ADJUDICACION EXPTE. N° 7671/15.....	2466
100047096 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 17/12 ADJUDICACIÓN.....	2466
100047095 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 27/12 ADJUDICACIÓN.....	2467

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100047104 SALMON- EXPTE. N° 21.039- DPTO. LOS ANDES.....	2467
100047103 LA COLORADA V- EXPTE. N° 22.279- DPTO. LA POMA.....	2467
100046961 CRISTINA M-1 - EXPTE. N° 22.295.....	2468
100046955 EL QUEMADO V - EXPTE. N° 21.993.....	2468
100046947 ARIZARO- EXPTE. N° 20075.....	2469
100046856 MIRCOS 1 - EXPTE. N° 22.143.....	2469

SUCESORIOS

100047102 MORALES FIDENCIA- EXPTE. N° 485782/14.....	2470
100047086 GOMEZ, ANDRONICO ADOLFO- EXPTE. N° 496.369/14	2470
100047077 LOPEZ DOMINGO RUBEN - GOMEZ JUANA EXPTE N° 21.744/12 TARTAGAL	2470
100047073 FRIZZERA, CONSTANTE - EXPTE. N° 444.583/13.....	2470
100047067 MENEGHELLO, JUAN GERARDO- EXPTE. N° 17.408/14- SAN JOSE DE METÁN.....	2471
100047056 FERNANDEZ, ADOLFO- EXPTE. N° 455.265/13	2471
100047051 BURGOS CLARA ESTER EXPTE N° 497686/14.....	2471
100047032 LOPEZ ARIEL SEBASTIAN - EXPTE. N° 2-471.778/2014.....	2471
100047026 ROJAS, NOLBERTO Y CRUZ, ANA JOAQUINA- EXPTE. N° A-057.462/84	2472
100047025 GARAY, CRISTIAN RENE - EXPTE. N° 2812/13 -SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	2472
100047023 CAIHUARA MARTINEZ, MARCO ANTONIO- EXPTE. N° 468.333/14	2472
400006122 VILLA DE LA ZERDA ARIEL ALEJANDRO - EXPTE. N° 500.061/14.....	2472
400006120 ÁVALOS, TEÓFILOS - EXPTE. N° 2-490.165/14.....	2472
400006117 TEJERINA, JOSE ANTONIO - EXPTE. N° 446.303/13.....	2473
400006115 TODARO, SALVADOR SANTOS; RUSSO, MARIANA - EXPTE. N° 2-B-32.918/92	2473
400006114 NASSR, JACOBA - EXPTE. N° 485.294/14	2473
400006113 SAJAMA, ROGELIO RICARDO - ALANCAY, CORAZÓN DE JESÚS - EXPTE. N° 213.685/08	2473
400006112 VEGA, ANTONIA CLELIA; GUZMAN DIEGO RICARDO - EXPTE. N° 493127/14	2474
400006108 MEIMARBASHY, MAGDALENA - EXPTE. N° 494.907/14	2474

REMATES JUDICIALES

100047076 POR JOSE AMARO ZAPIA - JUICIO EXPTE N° 105.803/04	2474
---	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100047066 SUÁREZ, JUAN MARTÍN VS. SUÁREZ, LEOPOLDO HUBERTEL- EXPTE. N° 16.989/14- SAN JOSÉ DE METÁN.....	2474
---	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

100047071 SANCHEZ, CRISTINA LOURDES-CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° 103151/04.....	2475
100047050 NUÑEZ, MIGUEL ANGEL-S/. EXPTE. N° C-24.350/01- PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL- SAN JOSE DE METÁN.....	2475

SECCIÓN COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

100047082 FINCA LOS ANGELES S.A. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO	2475
100047074 CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.- CAMBIO DE DIRECTOR TITULAR.....	2476

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100047083 ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE DIÁLISIS SALTA-(CE.PRI.DIA.SA.)	2476
---	------

ASAMBLEAS CIVILES

100047085 CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO VILLA BEBA- ROSARIO DE LA FRONTERA.....	2476
100047084 ASOCIACIÓN EL TALA FÚTBOL CLUB- LA CANDELARIA- DPTO EL TALA	2477
100047078 ASOCIACIÓN DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO	2477
100047069 SALTA POLO CLUB	2477

FE DE ERRATAS

100047079 DE LA EDICION N° 19516 DE FECHA 10-04-2015	2478
--	------

RECAUDACIÓN

100047105 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 10/04/2015.....	2478
400006123 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 10/04/2015.....	2479

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1127

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Expediente N° 136-180866/2014 y Agregado.-

VISTO el Contrato de Promoción celebrado el día 29 de diciembre de 2014 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L. propone una inversión destinada a la ampliación y operación del hospital privado ubicado en Avenida Juan B. Justo N° 93 de la ciudad de Salta;

Que la Ley N° 7.679 de Promoción de los Servicios de Salud para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad de los servicios de salud en la provincia, estimulando la participación de la empresa privada en este proceso, impulsando una equilibrada instalación de prestadores en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Autoridad de Aplicación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública ha realizado la evaluación prevista sobre el proyecto presentado, obrando en el expediente los informes técnicos favorables correspondientes;

Que en Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L., y suscrito el Contrato de Promoción celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 7.679 y concordantes; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°: Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 29 de diciembre de 2014 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable DR. BALTASAR SARAIVA, y la firma HOSPITAL PRIVADO TRES CERRITOS S.R.L., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Ampliación y Refuncionalización de la Infraestructura Edilicia del actual Hospital Privado Tres Cerritos", a realizarse en un terreno, identificado como Departamento 01 - Capital, Sección K, Manzana 301, Parcela 3A, Matrícula N° 103.091, con una superficie de 1.363,69 m2, ubicado en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°: Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.679 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Saravia - Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1135**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 226-50204/15.-**

VISTO el Convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Ministerio dictó la Resolución N° 832 de fecha 10/09/13, mediante la cual declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, por sequía, a los productores de los cultivos a secano de soja, maíz y maní y a los productores de ganado mayor y menor de los Departamentos de Anta, Orán y San Martín, desde el 01/04/13 hasta el 31/03/14.

Que las partes, acordaron promover y generar acciones para mejorar la infraestructura pre-dial de pequeños y grandes productores locales para el acceso, almacenamiento y distribución del agua y retomar la producción agropecuaria.

Que dada la gravedad de la situación y la imperiosa necesidad de asistir a los productores agropecuarios afectados, el Ministerio decidió efectuar un aporte económico para la reparación y construcción de estructuras de captación y tomas de agua, desarenador, canales de conducción, estructuras de almacenamiento y ampliación de sistemas de riego.

Que las obras y compras precedentes serán realizadas con recursos del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencia y Desastres Agropecuarios (FONEDA) creado por el Artículo 16 de la Ley N° 26.509, Ejercicio 2014.

Que el citado Ministerio aportará a la Provincia, hasta la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$14.999.800.-), en forma de Aporte No Reintegrable (ANR), imputable a los recursos de la Ley N° 26.509 - Emergencia Agropecuaria, Ejercicio 2014, de conformidad con la disponibilidad financiera existente. Dicho monto deberá ser depositado en la cuenta del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta.

Que el presente Convenio tendrá una vigencia de un año (1) desde su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

Que resulta necesario el dictado del instrumento pertinente de aprobación;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Apruébase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación representado por su titular, Ingeniero Agrónomo Dn. Carlos Horacio Casamiquela y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el que suscribe, el que como ANEXO forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Saravia-Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1146**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el Decreto N° 879/15 y solicitudes de diversas dependencias mediante las cuales se requiere la afectación de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se autorizan las prórrogas de afectaciones, comisiones de servicios y prestaciones de servicios a título de colaboración de agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial en dependencias fuera de dicho Poder;

Que, por estrictas necesidades de servicio, surgen situaciones individuales que requieren incorporar nuevas prórrogas, ampliando el anexo aprobado por la norma citada precedentemente, contándose con la conformidad a lo requerido de las autoridades correspondientes;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Incorpóranse a los agentes pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente en las disposiciones previstas por el Artículo 2° del Decreto N° 879/15, y en las dependencias que en cada caso se consignan.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

ANEXO

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA			
695 12-Mar-14	17268181 PARRON LEONOR	MINS DE EDUCACION CIENCIA Y TECNO	CAMARA DE DIPUTADOS
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS			
1100 22-Apr-14	26565122 JUAREZ VALDEZ ANDREA VERONICA	MINS DERECHOS HUMANOS	CAMARA DIPUTADOS-COMIS SERV
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			
	12790350 CACERES MARIA ELENA	MIN.SALUD PUBLICA	CAMARA DE DIPUTADOS
1167 28-Apr-14	32804213 CALIUOLO JIMENEZ CARLOS	MINS SALUD	CAMARA DIPUTADOS
MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS			
2625 08-Sep-14	13034081 DIAZ JULIO CESAR	DIR.GRAL.RENTAS	CAMARA DE DIPUTADOS
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AUTARQUICOS Y REGIMENES ESPECIALES			
1003 09-Apr-14	24697240 MARCUZZI LEONOR ESTELA	IPSS	CAMARA DIPUTADOS
1167 28-Apr-14	18690029 MUIÑO CLAUDIA ANA	IPSS	CAMARA DIPUTADOS
1478 27-May-14	20858380 QUIROGA CLAUDIA MARIELA	IPSS	MUNIC DE CHICOANA
3257 31-Oct-14	11539225 SARMIENTO OSCAR OSVALDO	IPSS	CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO N° 1146

ES COPIA
RUBICA DE ORDEN
Provincia de Salta
Secretario Gen. de la Gobernación



DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1125

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-68587/13 original y agregados.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por los señores Juan José Karlen y Daniel Darío Karlen, contra la Resolución N° 391/2014 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, atento a los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- Ordénase, en atención a la legitimación otorgada por el artículo 166 inciso f), de

la Constitución Provincial, el envío de copias certificadas de las presentes actuaciones al Procurador General de la Provincia a los efectos que pudieren corresponder.

ARTICULO 3°.- Ordénase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley N° 7070, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía de Estado para la promoción de las acciones judiciales correspondientes.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY -Saravia-Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1126

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. n° 255933/14-código 224
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la afectación a la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por Decreto n° 2800/13 y prorrogada por su similar n° 3315/14, a la licenciada MYRIAM GRACIELA LEAL, D.N.I n° 14.176.761, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, nutricionista de planta permanente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo.

ARTICULO 2°.- Prorrógase la afectación a la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por Decreto n° 2800/13 y prorrogada por su similar n° 3315/14, al señor CARLOS ROBERTO PELOC, D.N.I. n° 16.566.574, agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo: 5 de planta permanente del Hospital "Juan Carlos Dávalos" de Santa Victoria Oeste, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Déjase establecido que lo dispuesto por los artículos 1° y 2° del presente será con vigencia al 1° de enero y hasta el 9 de diciembre 2015.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1128

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s. 108526/14-código 01, 177497/13-código 321, 213492/12, 216834/12-código 220,
105009/13, 42074/13-código 321, 68533/13, 93150/13, 120034/13 y 149272/13 - código 220
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor FABIÁN ALEJANDRO ROBLES, D.N.I n° 25.800.804, contra la Resolución N° 535/14, del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO Nº 1129**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**
Expediente Nº 136-44335/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase la designación del señor CARLOS EXEQUIEL PEÑALVA, D.N.I. Nº 32.583.568, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Saravia-Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO Nº 1130**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase al Sr. RIVERO, ESTEBAN RAÚL - DNI Nº 31.030.517 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO Nº 1131**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**
Expediente Nº 34-172321/14.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase a la Señorita Ana Mercedes Moyano, D.N.I. Nº 29.452.333, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY -Saravia-Simón Padrós

Salta, 06 de abril de 2015

DECRETO N° 1132**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**
Expediente N° 0020301-49434/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del personal que se detalla, en carácter de personal temporario dependiente de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha que se indica y por el término de 5 (cinco) meses.

- Ing. SEBASTIAN MARÍA BAJCETIC DNI N° 23.326.400 desde el 05-04-2015.

- Sra. NANCI MABEL APARICIO DNI N° 13.910.115 desde el 09-04-2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1133**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**
Expediente N° 136-181143/12 Cpde. 1.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Escribana FABIANA INÉS BURGOS, D.N.I. N° 20.129.495, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 11 de Abril de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1134**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**
Expte. N° 0020299-55590/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. ROCÍO ALANIS - D.N.I. N° 34.408.924 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1136**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0010226-42765/2015-0
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. AMADEO FAUSTINO BORJA - DNI N° 22.253.081 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 19 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1137**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-3190/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Doctor MATÍAS JOSÉ FRÍAS, D.N.I. N° 32.165.102, como personal de planta temporaria, en la Secretaria de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 06 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida de Gastos en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1138**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020262-52908/2015-0**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. REGINA ALEXANDRA AUDAGNA COLEONI - D.N.J. N° 36.575.582 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 26 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1139**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-32039/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la señora CRISTINA ALICIA OVEJERO, D.N.I. N° 10.805.416, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 15 de Abril de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1140

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 31-47796/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor RAÚL RICARDO PEREYRA CASANOVA, D.N.I. N° 31.338.091, en la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 09 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1141

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-32090/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del señor RICARDO CRISTÓBAL RAMOS, D.N.I. N° 27.439.803, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 06 de Abril de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1142**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 84-789/10 Cde. 1012
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°. Prorrogase la designación en carácter de Personal Temporario, de la señora CAROLINA PELLEGRINI, D.N.I. N° 24.338.742, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1143**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-32111/15.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Dr. MARCELO DAVID LE FAVI, D.N.I. N° 32.706.380, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de Abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1144**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al Ing. SERGIO RICARDO YAZLLE - DNI N° 6.147.217 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1145**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-32076/15.**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del Geólogo LUCAS MAXIMILIANO ALFARO, D.N.I. N° 28.251.613, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 06 de Abril de 2.015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1147

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-44318/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del señor JUAN JOSÉ DÍAZ, D.N.I. N° 25.303.567, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1148

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-44327/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°. Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, del señor ALBERTO SUAREZ, D.N.I. N° 8.176.671, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el área de la Representación ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 22 de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1149**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**
Expediente N° 136-44328/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del señor DANTE RAÚL PADILLA, D.N.I. N° 18.034.432, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1150**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**
Expediente N° 01-44327/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°. Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario, de la doctora VALERIA RAQUEL VORANO, D.N.I. N° 22.840.234, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en el área de la Representación ante ZICOSUR y Organismos Internacionales, a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1151**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**
Expediente N° 136-44322/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del señor CARLOS ESTEBAN LUNA, D.N.I. N° 30.175.939, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 02 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Produc-

ción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1152

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 31-42141/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrogase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor CARLOS MAXIMILIANO KUMIKE, DNI N° 31.193.840, personal dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de cinco meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1153

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 34-32056/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación del señor LORENZO MARCELO ESCALANTE, D.N.I. N° 28.934.342, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 19 de Abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO N° 1154

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 31-42141/15.
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Ing. EMILIO JOSÉ DE LA VEGA, DNI N° 26.510.002, personal dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, a partir del 1 de abril de 2015 y por el término de cinco meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 6 de abril de 2015

DECRETO Nº 1155

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente Nº 136-44308/15
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTICULO 1º.- Prorrógase la designación del Ingeniero Agrónomo VÍCTOR ADRIÁN CIOTTA, D.N.I. Nº 27.973.166, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaria de Asuntos Agrarios.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

RESOLUCIONES

OP Nº: 100047093

Recibo sin cargo: 100005529

Salta, 10 de Abril de 2015

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR Nº: 270/15

VISTO:

El expediente Ente Regulador Nº 267-26767/11, caratulado "ENTE REGULADOR. SEC. GRAL. - CONCURSO PARA EL INGRESO A PLANTA PERMANENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS"; el Acta de Directorio Nº 09/15 y;

CONSIDERANDO:

Que el Ente Regulador de los Servicios Públicos es una entidad autárquica del Gobierno de la Provincia de Salta y goza por ende de personalidad jurídica propia, con plena capacidad para actuar con arreglo a las normas de los Derechos Público y Privado (Art. 1, Ley 6.835).

Que a los fines de la consecución de su competencia, el Ente Regulador está investido de potestades reglamentarias e implícitas, entre otras (Art. 3, Ley 6.835).

Que el Directorio del Ente Regulador tiene la función específica de dictar los reglamentos necesarios para su organización interna, debiendo preverse formas de actuación descentralizada territorialmente (Art. 10, inciso n), Ley 6.835).

Que asimismo es función del Directorio designar y remover sus funcionarios y empleados, fijándoles sus funciones, condiciones de empleo y remuneraciones (Art. 10, inciso ñ), Ley 6.835), estando establecido que las relaciones con sus empleados se rigen por el Derecho Público (Art. 11, 3º párrafo).

Que en tal sentido, en ejercicio de facultades que le son propias, este Organismo dictó las Resoluciones Ente Regulador Nº 266/11 y Nº 413/11, en cuyo marco aprobó la estructura orgánica, la planta de cargos, cobertura y nivel escalafonario de este Organismo, aprobando también el manual de misiones y funciones.

Que por su parte, mediante Resolución Ente Regulador Nº 37/15, este Organismo adhirió al procedimiento concursal habilitado por el Decreto Provincial Nº 3389/14 (Art. 1) y autorizó el llamado a concurso para el ingreso a planta permanente del Ente Regulador de los Servicios Públicos a aquellas personas que desempeñen funciones y tareas propias de un agente de planta permanente y que se encuentren designadas bajo la figura jurídica de locación de servicios.

Que para concursar, las personas comprendidas en el artículo 2º de la Resolución Ente Regulador Nº 37/15,

deberán desempeñar tareas o funciones dentro del ámbito del Ente Regulador de Servicios Públicos y cumplir con los siguientes requisitos: que la correspondiente designación se haya concretado mediante la figura jurídica referida en el artículo 2° de la Resolución en cuestión, estableciéndose como fecha límite de designación el día 31/12/2012, inclusive; que la mencionada designación se encuentre vigente y/o renovada al momento de la apertura de las inscripciones para el procedimiento concursal; que no gocen de ningún beneficio previsional, nacional, provincial, y/o no se encuentren en situación de pasividad alguna. Demás requisitos que establezca la reglamentación de la mencionada Resolución (Art. 3°).

Que el Art. 4° de la citada Resolución Ente Regulador N° 37/15, dispuso se convoque el llamado a concurso pertinente, conforme al Reglamento del Procedimiento Concursal para el Ingreso a Planta Permanente del Ente Regulador de los Servicios Públicos Salta (Anexo I - Resolución Ente Regulador N° 558/11).

Que, en consecuencia, corresponde ordenar el llamado a concurso para el ingreso a planta permanente del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Que contando con la autoridad de aplicación determinada y con el procedimiento fijado para el correspondiente examen, resulta necesario en este estado fijar el lugar y fecha de inscripción para que los interesados postulen su inscripción a efectos de participar en la citada regularización.

Que resulta pertinente solicitar en grado de colaboración la asistencia e implementación del programa informático creado por la Secretaría de la Función Pública a los fines del examen del concurso para el ingreso a planta permanente del Organismo.

Que por todo lo expuesto, y de conformidad a la Ley N° 6.835 y sus normas complementarias, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a Concurso para el ingreso a planta permanente del Ente Regulador de los Servicios Públicos a todo el personal comprendido en el artículo 2° de la Resolución Ente Regulador N° 37/15, en los términos y con los alcances establecidos en el informe de la Gerencia Administrativa del Organismo obrante a fs. 258 vta.; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: CONVOCAR a todos aquellos agentes referidos en el Artículo 1° que reúnan los requisitos establecidos en la Resolución N° 37/15 a su inscripción, en las condiciones y por el período fijado en la presente, en un todo conforme al Reglamento aprobado en el Anexo I de la Resolución Ente Regulador N° 558/11; por los motivos y en los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: FIJAR el lugar de inscripción para aquellos agentes comprendidos, en la oficina de Recursos Humanos del Ente Regulador, sita dentro de las instalaciones del mismo (Mitre 1231 - Salta Capital) en días y horas hábiles, por los motivos y en los términos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER como fecha de inicio de inscripción el día 13 de Abril de 2015. El plazo de inscripción será de 15 (quince) días hábiles administrativos para concretar la misma, rigiendo las dos primeras horas del décimo sexto día como plazo de gracia para efectuar dicha anotación.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que, una vez finalizado el procedimiento de inscripción, se procederá a fijar el cronograma con la fecha y hora de examen para cada uno de los agentes cuya inscripción fuera admitida.-

ARTÍCULO 6°: INVITAR a la asociación sindical con personería gremial a designar 1 (un) representante en calidad de veedor del procedimiento de inscripción y concurso.-

ARTÍCULO 7°: SOLICITAR a la Secretaría de la Función Pública la asistencia e implementación del programa informático por ella utilizado para idénticos fines, para el examen de ingreso a planta permanente del Ente Regulador.-

ARTÍCULO 8°: ORDENAR la notificación de la presente al Área de Recursos Humanos del Ente Regulador de los Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que la comisión prevista en el Artículo 1°, segundo párrafo, del Anexo I de la Resolución Ente Regulador N° 558/11, estará conformada por la Encargada de Despacho, Sra. Mercedes Almirón de García y por la Jefa de RRHH, Dra. Laura Patricia Peralta, con todo el soporte administrativo del Área de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 10°: Notificar, Publicar en el Boletín Oficial, Registrar y oportunamente Archivar.-

Dr. Jorge Figueroa Garzón, PRESIDENTE - Dr. Gustavo Figueroa Jerez, A/C SECRETARÍA GENERAL
Sin Cargo

Fechas de publicación: 13/04/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100047097

Valor al cobro: 0002 - 00004897

**AGUA DEL NORTE Co.S.A.y Sa.
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01
LICITACION PUBLICA N°15/15 EXPTE: 745/15****Objeto: "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO"**

En el marco de la Licitación Pública y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso, el Dpto. de Abastecimiento de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

1. Modificar la cantidad de sulfato de aluminio requerida fijando la misma en 409.500 kgs. (cuatrocientos nueve mil quinientos kilogramos)

2. Modificar el presupuesto oficial estimado fijando el mismo en la suma de \$ 1.990.170,00 (Pesos un millón novecientos noventa mil ciento setenta con 00/100), sin I.V.A.

3. Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 28/04/2015 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 28/04/2015 a horas 12:00.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047094

Valor al cobro: 0002 - 00004896

MINISTERIO PUBLICO N°04/15**OBJETO:** Compra de artículos de librería**EXPEDIENTES:** 130-16.367/15.**FECHA DE APERTURA:** 27/04/2015 - **HORAS:** 10:30**PRECIO DEL PLIEGO:** \$1.000 (pesos mil)**ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:** se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.**HORARIO DE ATENCIÓN:** de hs. 07,30 a 13,30**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-**CONSULTAS:** TEL/FAX (0387) 4258401.**WEB:** www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones**CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047091

Valor al cobro: 0002 - 00004894

S.P.C - INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA**Objeto:** Adquisición de Medicamentos Fraccionados Hospitalarios.**Organismo originante:** Instituto Provincial de Salud de Salta.**Expediente:** 0100074-34981/2015-0.**Destino:** Instituto Provincial de Salud de Salta.**Fecha de apertura:** 29-04-2015 - **HORAS:** 10:00**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL CON 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.**Consulta y adquisicion de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal

Norte 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Veronica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047090

Valor al cobro: 0002 - 00004893

S.P.C - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 54/15

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico. Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100134-10302/2011-0.

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de apertura: 29/04/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Veronica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047089

Valor al cobro: 0002 - 00004892

S.P.C - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. N°51/15

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos Oncológicos.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública. Expediente: 0100321-276192/2014-3.

Destino: Programa Oncología.

Fecha de apertura: 28/04/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Veronica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047088

Valor al cobro: 0002 - 00004891

S.P.C - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. N° 50/15

Objeto: Adquisición de Filtro de Aire para las Cabinas de Distribución de Aire Acondicionado Central.

Organismo originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100170-19307/2014-0. Destino: Ministerio de Salud Pública.

Fecha de apertura: 28/04/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Veronica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047087

Valor al cobro: 0002 - 00004890

S.P.C - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. N° 48/15

Objeto: Adquisición de Zapatillas.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-153736/2014-0.

Destino: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Fecha de apertura: 21/04/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y adquisicion de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES - CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Veronica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047075

Factura de contado: 0001 - 00062554

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
Expte. 1153/SG/15

Llámanse a LICITACIÓN PUBLICA N° 13/15, Art. 09 de la Ley 6838, convocada para la Obra: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 381.880,00 (Pesos: Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Ochenta con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 382,00 (Pesos: Trescientos Ochenta y Dos con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 08/04/15 en Tesorería Municipal.

FECHA DE APERTURA: 23 de Abril de 2.015 - Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de O. Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 08/04/15 en la Dirección de Contrataciones de O. Públicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.-

Arq. Rizzotti Marcos Andrés, DIRECTOR DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047068

Valor al cobro: 0002 - 00004888

AGUAS DEL NORTE - COSAYSA - N° 21/15**Plan de Obras de Infraestructura Básica de Agua Potable y Saneamiento**

Obra: "Optimización y Ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - Metán".

Expediente N° 7778/15

Destino: Metán

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses

Recepción de Ofertas: 19/05/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/05/2015 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Martes 28 y Miércoles 29 de Abril de 2015, previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de la oficina del Departamento de Abastecimiento.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento - Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, los días Martes 28 y Miércoles 29 de Abril de 2015.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 160.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100046975

Factura de contado: 0001 - 00062446

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Ampliación y Refacción integral de la EET N° 3148 - Ing. Otto Krause", Localidad de Salta - Capital de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 11/15

Presupuesto Oficial: \$ 19.990.166,16

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046974

Factura de contado: 0001 - 00062446

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
U.C.E.P.E.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Objeto: "Ampliación y Refacción Integral en la EET N° 3127 - Justo Pastor Santa Cruz", ubicada en la localidad de Cnel. Juan Sola, Estación Morillo, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 10/15

Presupuesto Oficial: \$ 12.875.577,58

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 5 de Mayo de 2015 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 05/05/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 07/04/15 hasta las 13:00 hs del 04/05/15.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046915

Valor al cobro: 0002 - 00004870

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lugar y Fecha: Salta, 12 de marzo de 2.015.-

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 01/15 - Ejercicio: 2.015.-

Expediente N° 18.196/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 176 - BLOCK "C" - 1° ETAPA- LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y ANATOMÍA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la página web:

argentinacompra.gov.ar- opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS-Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso- 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif.

Biblioteca - 2° piso 4400- Salta

Plazo/Horario: 22 de mayo de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto oficial: \$ 2.037.000,00 (PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL) Plazo de ejecución: 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1200.00 **Fechas de publicación:** 31/03/2015, 01/04/2015, 06/04/2015, 07/04/2015, 08/04/2015, 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015, 20/04/2015, 21/04/2015, 22/04/2015

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100047092

Valor al cobro: 0002 - 00004895

MINISTERIO DE SEGURIDAD
N° 01/15 - ART. 10° inc. b) - LEY 6838

OBJETO: Adquisición de conos refractarios

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Seguridad

EXPEDIENTE: 0140044-18420/15-0

DESTINO: Policía de Salta

FECHA DE APERTURA: 29/04/2015- HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: hasta el día 29/04/2015 a hs. 09:00 en el Servicio Administrativo Financiero -Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Unidad Operativa Contrataciones - Mitre N° 1017.

CPN Silvia Edtih Ayon, ADMINISTRADORA GRAL DEL SAF

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047081

Factura de contado: 0001 - 00062566

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
N° 02/15

Objeto: ADQUISICIÓN DE BOTAS DE PVC PARA EL SECTOR LIMPIEZA - HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244-63807/215-0 - D.I. N° 1192/15.- **Fecha de apertura:** 28/04/2015 - HORAS: 10.30

Presupuesto oficial: \$53.820,00.-

Precio del pliego: SIN COSTO

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento-Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: nabila@hpmisalta.gob.ar.

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100047101

Valor al cobro: 0002 - 00004897

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa. ARTICULO 13 H

OBJETO: ADQUISICIÓN EBS PARA EVITAR DERRAMES DE LÍQUIDOS CLOACALES EN CALLES DE LA CIUDAD

DESTINO: LOCALIDAD ROSARIO DE LA FRONTERA

FECHA DE CONTRATACIÓN: 19/03/2015

PROVEEDOR: GOMEZ ROCO Y CIA S.R.L.

MONTO: \$ 13548,14 (son trece mil quinientos cuarenta y ocho con 14/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 7634/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047100

Valor al cobro: 0002 - 00004897

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa. ARTICULO 13 H

OBJETO: SERVICIO CAMBIO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE COMPLETO POZO N° 4 HIPOLITO YRIGOYEN

DESTINO: LOCALIDAD DE HIPOLITO YRIGOYEN

FECHA DE CONTRATACIÓN: 30/03/2015

PROVEEDOR: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS

MONTO: \$32.400,00 (son pesos treinta y dos mil con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 7700/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047099

Valor al cobro: 0002 - 00004897

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa. ARTICULO 13 H

OBJETO: ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS EN DESBORDE RED COLECTORA AVENIDA PALAU

DESTINO: LOCALIDAD DE SALTA CAPITAL

FECHA DE CONTRATACIÓN: 25/03/2015

PROVEEDOR: HIDROPLUS S.R.L.

MONTO: \$9090,91 (Son Pesos nueve mil noventa con 91/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 7670/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047098

Valor al cobro: 0002 - 00004897

AGUAS DEL NORTE Co.S.A.ySa. ARTICULO 13 H

OBJETO: ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA RECUPERACIÓN DE NIVEL EN DRENES

DESTINO: LOCALIDAD DE METAN VIEJO

FECHA DE CONTRATACIÓN: 01/04/2015

PROVEEDOR: GOMEZ MANUEL ARCENIO

MONTO: \$6000,00 (Son Pesos seis mil con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 7671/15

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni, ASESOR - GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047096

Valor al cobro: 0002 - 00004896

MINISTERIO PUBLICO N° 17/15

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en - Expte. N° 130-16.302/15. "Compra de lockers y estanterías para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales." CD N° 17/15 El Colegio de Gobierno por Res. N° 13102/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 3) ADJUDICAR a la firma Ser-Man S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2, por la suma de \$27.300,00 (pesos veintisiete mil trescientos con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6836, conforme los considerandos. 2]

IMPUTAR... 3) REGISTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. María Inés Díez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047095

Valor al cobro: 0002 - 00004896

MINISTERIO PUBLICO N° 27/12

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14.363/12. "Locación de Inmueble en Coronel Moldes- Contratación directa N° 27/12" El Colegio de Gobierno por Res. N° 13113/15, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR a la Sra. Directora de Administración a suscribir con el Sr. Benjamín Cástulo Arias el contrato de locación del inmueble identificado como Casa N° 2, ubicado en la Manzana B del Barrio Los Olivos, Grupo 67 Viviendas IPV de la localidad de Coronel Moldes por el término de treinta y seis (36) meses, a partir del 14 de mayo de 2015, por la suma mensual de \$3.888,00 (pesos tres mil ochocientos ochenta y ocho) para el primer año, \$4.665,60 (pesos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 60/100) para el segundo y \$5.598,72 (pesos cinco mil quinientos noventa y ocho con 72/100) para el tercero, conforme los considerandos. -2) IMPUTAR. . .3) REGISTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.- FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals-Procurador General de la Provincia.- Dra. Mirta Lapad- Asesora Gral. de Incapaces.- Dra. María Inés Díez- Defensora General.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100047104

Factura de contado: 0001 - 00062580

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que MARIO A. B. MONCHOLI ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina SALMÓN, de diseminado de bora, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito: Gallegos, Lugar: Hombre Muerto, que se tramita mediante Expte. N° 21.039. Y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER - POSGAR 94

Superficie: 206 Has. 1107 m2 Perímetro:

Y	X
3387265.20	7206976.61
3388015.32	7206976.61
3388015.32	7204543.18
3387294.55	7204543.18
3387369.76	7201022.98
3387265.20	7201022.06

L.L.: $Y = 3387576.68 - X = 7205863.79$

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Baltasar Primero (Expte. N° 19.159), Arco Iris I (Expte. N° 20.471), Eugenia I (Expte. N° 19.813) y PayoGallegos (Expte. N° 22.228).

Salta, 31 de marzo de 2015

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 20/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100047103

Factura de contado: 0001 - 00062579

EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO: El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo

Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ramón Nuñez, en Expte. N° 22.279, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, oro, hierro y plomo, ubicado en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, la mina se denominará LA COLORADA V, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
3471340.83	7393041.40
3475340.83	7393041.40
3475340.83	7392041.40
3474340.83	7392041.40
3474340.83	7391041.40
3473340.83	7391041.40
3473340.83	7392041.40
3471340.83	7392041.40

P.M.D.: Y = 3471340.83 - X = 7392337.55. Superficie concedida: 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta 27 de marzo de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 20/04/2015, 27/04/2015

OP N°: 100046961

Factura de contado: 0001 - 00062433

MINA CRISTINA M-1 - EXPTE. N° 22.295

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Roberto Adrián Scasso, Julio Argentino Monteros, Facundo Martín Monteros Moya y Federico Joaquín Monteros Moya, en Expte. 22.295 han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de fosfatos ubicado en el departamento: La Caldera, distrito: Mojotoro, lugar: SA. de Mojotoro. La mina se denominara CRISTINA M-1. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94. P.M.D: X: 7288810.73 Y: 3565468.01

X	Y
7292505.30	3563744.00
7292505.30	3565945.02
7292128.42	3566271.96
7291663.74	3566837.00
7288291.01	3566837.62
7288304.74	3563765.38

La superficie concedida es 1256 has. 3712 m2

Los terrenos son privados: matrícula 1.902 pertenece a Sanz Jorge Raúl, DNI: 5.538.416, matrículas 1.981, 1.982, 1.983, 1.984 y 1.985 pertenecen a TURPINAR S.A., CUIT: 30-71334420-2 y matrícula: 1862, se encuentra sujeta a inscripción registral

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Salta, 25 de marzo de 2014.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

importe: \$ 267.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 13/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046955

Factura de contado: 0001 - 00062426

MINA EL QUEMADO V - EXPTE. N° 21.993

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: ENRIQUE JOSÉ VIDAL, en Expte. N° 21.993, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Tantalio, niobio y bismuto, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo;

la mina se denominará: El Quemado V; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3461446.02	7255575.06
2	3461446.02	7249988.05
3	3464483.84	7249988.05
4	3464468.43	7250009.65
5	3461537.27	7250730.39
6	3462382.18	7253944.45
7	3463281.63	7253719.77
8	3463745.97	7255575.06

P.M.D: Y: 3462836.00

X: 7250223.35

Cerrando la superficie registrada en 636 has. 3549 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Compañía Agropecuaria del Valle Calchaqui, Mat. N° 28. Dpto. de Cachi. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta, 18 de marzo de 2015

Dra. MARIA ANA GALVEZ, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 13/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046947

Factura de contado: 0001 - 00062414

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Ira nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd, en Expte. N° 20075 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7306892.00	3362209.00
7305892.00	3368675.00
7304572.83	3368675.00
7304572.83	3362209.00

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal: X = 7305337.00 Y= 3365555.00.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal

Colindantes: Mina Santa Inés VI, expte. 21682; Santa Inés IX, expte. 22.086; Arizaro I, Expte. 20076, Arizaro II, expte. 20.311.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición.

SECRETARIA 25 de febrero de 2015.

Dra. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 06/04/2015, 13/04/2015, 20/04/2015

OP N°: 100046856

Factura de contado: 0001 - 00062311

MINA MIRCOS 1 - EXPTE. N° 22.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Mircos 1", de diseminado de cobre y tierras raras, ubicada en el Dpto.: La Poma, Lugar: El Quemado - Pozo Bravo, que tramita por Expte. N° 22.143 y que se determina de la siguiente manera:

Área: 2994 has. 20.33m2

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

LL: Y: 3465137.75

X: 7268199.02

Los terrenos son de propiedad privada: matrícula N° 28 del Departamento de La Poma (Compañía Agropecuaria del Valle Calchaquí C.A.V.A.C. Sociedad de Responsabilidad Limitada), matrícula N° 399 del Departamento de La Poma (Florindo Rene Moya y Estanislao Bonifacio) y matrícula N° 13 del Departamento de La Poma (sin antecedentes de títulos). Minas colindantes: "Lola XVIII - Expte. N° 22.043", "Puesto Poma I - Expte. N° 19.780" y "Leilita 18 -Expte. N° 22.111".

Dr. María Ana Galvez, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 30/03/2015, 06/04/2015, 13/04/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100047102

Factura de contado: 0001 - 00062578

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL IV NOMINACIÓN, SECRETARIA ACTUANTE DE LA DRA. CLAUDIA PAMELA MOLINA, ORDENA DECLARAR Abierto el Juicio Sucesorio de MORALES FIDENCIA, Expte. N° 485782/14. ORDENA, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por Ley.- Fdo. Dra. Jaqueline San Miguel -Juez- Dra. Claudia Pamela Molina Secretaria. Salta, 17 de marzo de 2015.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 100047086

Factura de contado: 0001 - 00062572

DR. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 3a NOMINACIÓN, SECRETARIA DEL DR. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, sito en calle Bolivia N° 4671 (CIUDAD JUDICIAL), en los autos caratulados "GÓMEZ, ANDRONICO ADOLFO S/SUCESORIO" EXPTE. N° 496.369/14; Cita por Edictos que se publicaran durante TRES días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en "El Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. FDO. DR. Nicolás POSTIGO ZAFARANICH, SECRETARIO. SALTA, 20 DE MARZO DE 2015.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 100047077

Recibo sin cargo: 100005527

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del actuario, en los autos caratulados: "Sucesorio de: López, Domingo Rubén - Gómez, Juana" Expte. N° 21.744/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- publíquese Por tres días. Tartagal, 29 de diciembre de 2014

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Sin Cargo

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 100047073

Factura de contado: 0001 - 00062552

Dra. ACUÑA, BIBIANA MARÍA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "FRIZZERA, CONSTANTE S/ SUCESORIO" Expte. N° 444.583/13, CÍTESE, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días consecu-

tivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Acuña, Bibiana María, Juez.
Salta, 1 de abril de 2015.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 100047067

Factura de contado: 0001 - 00062544

El Dr. TEOBALDO RENÉ OSORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. MARCELA MORONI. en los autos caratulados: "SUCESORIO DE MENEGHELLO, JUAN GERARDO", Expediente N° 17.408/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- San José de Metán, 4 de diciembre de 2.014.-

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047056

Factura de contado: 0001 - 00062533

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez en lo Civil y Comercial de 6a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ADOLFO s/ SUCESORIO", Expte.: N° 455.265/13, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.-

Salta, 31 de Marzo de 2015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047051

Recibo sin cargo: 100005526

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos: "BURGOS CLARA ESTER- SUCESORIO" Expte. N° 497686/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C).

El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 13 de Marzo de 2.015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Sin Cargo

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 100047032

Recibo sin cargo: 100005523

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. IVANNA CHAMALE DE REINA, en los autos: "LÓPEZ ARIEL SEBASTIÁN - SUCESORIO", Expte. N° 2-471.778/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).

Salta, 14 de Octubre de 2.014.

Dra. Ma. Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA INTERINA

Sin Cargo

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047026**Factura de contado: 0001 - 00062499**

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, en autos caratulados: "ROJAS, NOLBERTO Y CRUZ, ANA JOAQUINA S/ SUCESORIO", Expte. N° A-057.462/84, cita y emplaza los herederos del Sr. Inocencio Silverio Rojas, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de continuar este sucesorio sin su participación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad.
SALTA, 19 de Febrero de 2015.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047025**Factura de contado: 0001 - 00062497**

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2a Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados "GARAY, CRISTIAN RENE (causante) POR SUCESORIO Expte 2812/13, cita por edictos que se publicarán por el términos de tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 31 de marzo de 2015.

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 100047023**Factura de contado: 0001 - 00062495**

La Dra. JAQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8a Nominación, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "CAIHUARA MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO - SUCESORIO" Expte. N° 468.333/14, Secretaría de la Dra. MARÍA ANA GALVEZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en diario "El Tribuno".
Salta, 20 de marzo de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006122**Factura de contado: 0004 - 00004314**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, actuando con Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Villa de la Zerda Ariel Alejandro - Sucesorio" Expte. N° 500.061/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante tres días en un diario de circulación comercial masiva y en el Boletín Oficial (Art. 723 del Código Procesal C.C.) Salta 27 de Marzo de 2015 Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez (I) - Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.
Salta, Abril 8 de 2015.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015

OP N°: 400006120**Recibo sin cargo: 40000885**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, Secretaría de la Autorizante, en los autos caratulados: "Ávalos, Teófilo S/Sucesorio", Expte. N° 2-490.165/14. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.P.C), citando a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo del 2.015.-

Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA (I)

Sin Cargo

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 400006117

Factura de contado: 0004 - 00004311

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia P. Carro, en autos: **"Tejerina, José Antonio por Sucesorio - Expte. Nro. 446.303/13**, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C.) a todos los que se consideren con derecho con a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 20 de marzo de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015

OP N°: 400006115

Factura de contado: 0004 - 00004310

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los Autos Caratulados: **"Todaro, Salvador Santos, Russo, Mariana - Sucesorio"**. Expte N° 2 - B - 32.918/92, Resuelve: I.- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Mariana Russo y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.-Fdo. Dra. Teresa del Carmen López (Secretaria) - Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez).
Salta, 18 de Marzo de 2.015.-

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006114

Factura de contado: 0004 - 00004309

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 9° Nominación, Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **"Nassr, Jacoba por Sucesorio"** Expediente N° 485.294/14, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 10 de marzo de 2015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006113

Factura de contado: 0004 - 00004308

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados **"Sajama, Rogelio Ricardo - Alancay, Corazón de Jesús por Sucesorio"** Expte. N° 213.685/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense Edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y" en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino, Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006112**Factura de contado: 0004 - 00004307**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los Autos Caratulados "Sucesorio de Vega, Antonia Clelia ; Guzmán Diego Ricardo", Expte. N° 493127/14, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.-

Salta, 6 de abril de 2015

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

OP N°: 400006108**Factura de contado: 0004 - 00004302**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, sito en el Ciudad Judicial. Avda. Bolivia N° 4.671, Planta Baja, Pasillo D (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados "Meimarbashy, Magdalena S/Sucesorio" Expte. N° 494.907/14 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial.

Salta 30 de marzo de 2.015.-

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 09/04/2015, 10/04/2015, 13/04/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100047076**Factura de contado: 0001 - 00062557****POR JOSÉ AMARO ZAPIA - JUICIO EXPTE N° 105803/04**

El día 17 de Abril , a Hs. 18 en calle España 955 de esta Ciudad de Salta, REMATARE , sin base y dinero de contado: Los derechos hereditarios pertenecientes al fallido , Sr. JORGE ANTONIO ZENZANO, sobrè, el Inmueble, ubicado en calle Gral. Güemes N° 348 - Catastro 6.577 Secc B Manzana 71 parcela 17 Lote 8 con todo lo clavado y plantado Dto Capital cuya Superficie es de 425,10 mts Fte 10 mts, fdo 42,5 - Lim N: Lotes 2 y 14, S: calle Gral. Güemes, E: Lote 9 y O: Lote 7 se deja constancia que el Inmueble se encuentra ocupado. Ordena la Sra. jueza. de 1ra instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 2da Nominación Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Secretaria de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en autos "ZENZANO JORGE ANTONIO "Expte N° 105.803/04 , por Quiebra pequeña CONDICIONES DE VENTA: Comisión de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 1,2 %, a cargo del comprador. Nota se establece que el impuesto a la venta que estatuye el art 7 de la Ley 23095 no está incluido en el precio de venta y se deberá abonar antes de realizar la transferencia Edictos 5 días Bol. Of. y Nuevo Diario, la subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil.

INFORMES: M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL. 0387-154.415.634.-SALTA.

José A. Zapia, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 395.00

Fechas de publicación: 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015, 17/04/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100047066**Factura de contado: 0001 - 00062543**

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI. en los autos caratulados: "SUÁREZ, JUAN MARTÍN VS. SUÁREZ, LEOPOLDO HUBERTEL POR

ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expediente N° 16.989/14, CITA a los herederos del Sr. Suárez, Leopoldo Hubertel y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula N° 204, Sección B, Manzana 32, Parcela 5, ubicado en calle 9 de Julio N° 428 de la ciudad de Rosario de la Frontera, de cuya posesión se trata, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.-

Publíquese por un (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.-

San José de Metán, 10 de marzo de 2015

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100047071

Valor al cobro: 0002 - 00004889

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 103151/04, hace saber que en fecha 08 de Abril de 2.015 se decretó la QUIEBRA de Sra. SÁNCHEZ, CRISTINA LOURDES, D.N.I. N° 20.247.767, CUIT N° 23-20247767-4, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 633 y procesal en calle Zuviría N° 624, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 17 de Abril de 2.015 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 9 de Abril de 2.015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015, 14/04/2015, 15/04/2015, 16/04/2015

OP N°: 100047050

Factura de contado: 0001 - 00062518

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Distrito Judicial Sur Metan Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Nuñez Miguel Ángel - S/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" -Expediente N° C-24.350/01, hace saber que se ha presentado por parte de la Sindicatura el nuevo Proyecto de Distribución Final. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

San José de Metán, 23 de Febrero de 2015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100047082

Factura de contado: 0001 - 00062567

FINCA LOS ANGELES S.A. - DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

1.- Fecha del acto: 08 de Enero de 2015 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Presidente: Ángel Antonio López Carmona, DNI 21.633.977 y Director Suplente: Angeles Carmona Ariza, DNI 93.790.527. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 3 Ejercicios. Todos sus

miembros constituyen domicilio especial en Zabala N° 228, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 08/04/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047074

Factura de contado: 0001 - 00062553

CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA SA. - CAMBIO DE DIRECTOR TITULAR

La Sociedad CHINA TABACO INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. resolvió, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de Febrero de 2.015, designar, como Director Titular, al Sr. Tang, Guozhong, Pasaporte P01703758, con domicilio especial en Ceibalito 90, Club de Campo El Típal, Salta, en reemplazo del Sr. Jin Xin. El nuevo Directorio Titular quedó conformado, en consecuencia, por los Sres. Tang, Guozhong, Sun, Pengcheng y Liu, Yiping, continuando este último como Presidente del Directorio.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 7 de abril de 2015

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 100047083

Factura de contado: 0001 - 00062569

ASOCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE DIÁLISIS DE SALTA (CE.PRI.DIA.SA.)

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Lunes 11 de Mayo de 2.015, a las 13:00 hs, en su sede social de calle Lerma N° 561 -Salta Capital-, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1- Aprobación de Modificación de Estatuto. Art. 4°- El patrimonio se compone de los bienes que posee en la actualidad y de los que adquiera en lo sucesivo por cualquier título y de los recursos que obtenga por: a) las cuotas que abonan los asociados; b) las rentas de sus bienes; c) las donaciones, herencias, legados y subvenciones.

NOTA: Se recuerda que el Art. 30, Título IX del Estatuto dispone que las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mayoría absoluta de socios.

Dra. Nora Marchetta, PRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100047085

Factura de contado: 0001 - 00062571

CLUB SOCIAL Y ATLETICO VILLA BEBA - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social y Atlético Villa Beba de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se llevara a cabo el día 03 de Mayo de 2015, a 12,00 hs. en su sede social, Pasaje Cafayate N° 65 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e

informes del órgano de fiscalización ejercicio 2014.

4° Renovación Total Comisión Directiva

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Ariel Segovia, PRESIDENTE - Gabriela Humacata, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047084

Factura de contado: 0001 - 00062570

ASOCIACIÓN EL TALA FÚTBOL CLUB - EL TALA, DPTO. LA CANDELARIA - SALTA

La Comisión Directiva de la Asociación El Tala Fútbol Club, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Mayo de 2015, a 12,00 hs. en su sede social de ex ruta Pcial. N° 55 El Tala, Departamento La Candelaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2014.

4° Renovación Total de la Comisión Directiva

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Héctor Miguel Rivero, VICEPRESIDENTE - Hugo Ricardo Escobar, SECRETARIO GRAL.

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047078

Factura de contado: 0001 - 00062562

ADOPTA - ASOCIACIÓN DE OPERADORES Y PRESTADORES DE TURISMO ALTERNATIVO

“Convocase a los socios de la Asociación de Operadores y Prestadores de Turismo Alternativo (ADOPTA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2015, a las 15:00, en la Sede Social de Av. Gral. Güemes 15, de la Ciudad de Salta, para tratar la siguiente Agenda de Temas:

1.-Lectura y ratificación del acta anterior.

2.- Designación de dos Socios para la firma del Acta juntamente con los miembros de la Comisión Directiva.

3.- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio 2014

4.- Ratificación del valor de la cuota mensual para el año 2015 fijado por la Comisión Directiva en \$60,00.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios, en el domicilio de Av. Gral. Güemes 15, de la Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 09:30 a 13:00. Nota: de acuerdo al Artículo 36 del Estatuto Social: “El quorum de las Asambleas se alcanzará a la hora de su convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los Socios habilitados o una hora después con los Socios presentes, cualquiera fuere su número. Las decisiones que requieran una mayoría especial se resolverán por los dos tercios de los votos, debiendo los miembros de los Órganos Sociales abstenerse de votar en los asuntos atinentes a sus gestiones”. Comisión Directiva.”

Francisco Siciliano, PRESIDENTE

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 13/04/2015

OP N°: 100047069

Factura de contado: 0001 - 00062547

SALTA POLO CLUB

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten, como mínimo, con cuatro años de antigüedad al 31-12-2014 y no tengan deudas con el Club ni sus dependencias (Subcomisiones Hípica, Golf y Polo), (Art 4001. a) 5) para el día martes 05 de mayo de 2015 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en la Avenida Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

Las listas de los candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Directiva para su oficialización con la

firma de 20 (veinte) socios, hasta 10 (diez) días antes de la Asamblea General Ordinaria (Art 2006 c.) Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen las mismas deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar en la Asamblea General Ordinaria (Art.4001. a) 5)

2. Consideración de la memoria, inventario, balance; cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de Fiscalización (Art 4001.a)1) a.). Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10(diez) días antes de la Asamblea (Art 4001. a) 2.)

3. Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Grl. Br. Guillermo Ángel Tabernero, PRESIDENTE - Dr. Francisco Patrón Costas, SECRETARIO

Importe: \$ 86.00

Fechas de publicación: 10/04/2015, 13/04/2015

FE DE ERRATAS

OP N°: 100047079

Recibo sin cargo: 100005528

DE LA EDICION N° 19.516 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015

Se deja constancia que en el encabezado de las páginas N° 2402 a la N° 2439, de la edición de referencia, se imprimió erróneamente el Número de Edición, por ello:

Donde dice:

SALTA, 10 DE ABRIL DE 2015

BOLETIN OFICIAL N° 19.515

Debe decir:

SALTA, 10 DE ABRIL DE 2015

BOLETIN OFICIAL N° 19.516

Sin Cargo

La Dirección
Fechas de publicación: 13/04/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100047105

Saldo anual acumulado	\$ 219851.80
Recaudación del día: 10/04/2015	\$ 2249.00
Total recaudado a la fecha	\$ 222100.80

Sin Cargo

e) 13/04/20

Recaudación Ciudad Judicial
OP N°: 40006123

Saldo anual acumulado	\$ 52685.00
Recaudación del día: 10/04/2015	\$ 244.00
Total recaudado a la fecha	\$ 52929.00

Sin Cargo

e) 13/04/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780

CREAR
SRL
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174
Tel.: (0387) 421 3481
comercial@crearsalta.com.ar
Salta - Argentina